

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Jefatural

Lima, 11 de JUNIO del 2010

VISTOS: Informe N° 100-2010-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Memorando N° 235-2010-OGPP-OPE-INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 28 de mayo del 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010 se establecen las normas generales de aprobación y ejecución presupuestal para las Entidades Públicas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 133-2010-J/INEN de fecha 28 de abril del 2010; se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal 2010 del Pliego: 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, con un total de 1,028 plazas de los cuales 1,002 plazas son ocupadas por empleados permanentes y 26 plazas son ocupadas por empleados eventuales;

Que, mediante Oficio N° 174-2010-J/INEN, de fecha 31 de Mayo del 2010, se remite el Formato A "Nómina del personal apto para el Nombramiento Leyes 28498 y 28560" a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; lo cual implica que para continuar con el proceso de nombramiento debe efectuarse la modificación del PAP-2010 con el financiamiento presupuestal de los cargos necesarios y previstos en el CAP – 2007 aprobado con Resolución Suprema N° 017-2007-SA;

Que, el Decreto Supremo N° 005-2010-SA, establece los lineamientos para el proceso de nombramiento del año 2010 en el marco de las Leyes N° 28498 y N° 28560 y que en el artículo 6° ítem 6.1 del Decreto Supremo se indica la manera de ejecutar la modificación del Presupuesto Analítico de Personal – PAP, concordante con Directiva N° 001-82-INAP/DNP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, que establece los procedimientos sobre formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;

Que, de acuerdo al Memorando N° 235-2010-OGPP-OPE-INEN, de fecha 28 de mayo del 2010, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto informa la disponibilidad presupuestal, en el Presupuesto Institucional Aprobado para el año 2010, del Pliego: 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el financiamiento de 88 plazas de los profesionales de la salud no médicos cirujanos y del personal técnico, auxiliar asistencial y administrativo; de acuerdo a los cargos contenidos en el Cuadro



para Asignación de Personal; por lo que es procedente efectuar la modificación del Presupuesto Analítico de Personal;

Que, con Informe N° 078-2010-ORH-OGA/INEN, de fecha 06 de mayo del 2010, la Oficina de Recursos Humanos solicita la reconversión de una plaza de Enfermera de Nivel – 10 por una plaza de Biólogo de Nivel – IV, a fin de atender lo dispuesto en la Resolución N° 01 del Juez Titular del Tercer Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo, en el que se dispone como medida cautelar la reposición provisional del demandante César Hernán Saravia Paz Soldán, habiéndose otorgado la viabilidad presupuestal con Memorando N° 209-2010-OGPP-OPE-INEN, de fecha 11 de mayo del 2010, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

En cumplimiento a lo señalado en la Segunda Disposición Transitoria inciso 1) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General";

Con la visación de la Oficina General de Administración y la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar con eficacia anticipada al 28 de mayo del 2010, el Presupuesto Analítico de Personal Modificado correspondiente al año 2010, de la Unidad Ejecutora: 001 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas del Pliego 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que forma parte de la presente resolución y cuyo número de plazas se resumen en el siguiente cuadro:

PLIEGO : 136 – Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
UND. EJEC. : 001 - Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

FORMATOS DEL PAP	DESCRIPCION	Nº DE FOLIOS	Nº DE PLAZAS DE EMPLEADO PERMANENTE	Nº DE PLAZAS DE EMPLEADO EVENTUAL	TOTAL DEL PLAZAS
A1	RESUMEN DE PLAZAS	9	1,090		1,090
A	DETALLE DE LAS PLAZAS	47			
B1	RESUMEN DE PLAZAS	1		26	26
B	DETALLE DE LAS PLAZAS	2			
TOTAL		59	1,090	26	1,116

Artículo Segundo: Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

[Firma]
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Dr. Carlos Vallejos Sologuren
 Jefe Institucional

